



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL
MICROEMPRESA FAMILIAR.**

Vallenar,

02 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 3501 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial de "Microempresa Familiar" Sra. Sandra Nicole Villegas Leiva.
- 2.- Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Ley N° 19.749 de fecha 16/05/2002.-
- 4.- Dictamen N° 28.976 de fecha 30/07/2002 de la Contraloría General de la República.
- 5.- El Decreto N° 5043 del 01/04/2010, complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Otorgase Patente Municipal de "Microempresa Familiar" para el funcionamiento del local comercial ubicado en calle Bellavista N° 2136 de Villa Vista Alegre de la comuna de Vallenar, a nombre de la Sra. SANDRA NICOLE VILLEGAS LEIVA, Rut. N° 16.733.338-9, en el giro de "Almacén de Comestibles, Bazar y Paquetería".

2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.

3.- Impútese los ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**WANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUISA AGUIRRE CAMPILAY
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales

(S)